

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de marzo de 2024. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora dio cumplimiento a los emplazamientos ordenados en el auto admisorio de la demanda y allegó registro fotográfico de la valla fijada en debida forma . Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

REF.
Rad. 2023-00084
Proceso. Pertenencia
Demandante. Rosa Herlinda Bustos Espitia
Demandados. Herederos Indeterminados de Anselmo Fúquene Cruz y otros
Decisión: Agregar al expediente y otros

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente la documentación que antecede para ser tenida en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria ingresen los emplazamientos en el Registro Nacional de Personas emplazadas y pertenencias y háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 08.
De hoy **18 de marzo de 2024**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d94f20165843b4bbf07ed5df2ee679a47fa72616adc78d85b53bc55152741e9**

Documento generado en 15/03/2024 04:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>